



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2022, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, relativa a la modificación de la Resolución de 9 de diciembre de 2021, por la que se convoca concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas, en la plantilla de personal laboral fijo de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca.

Mediante Resolución de 9 de diciembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, se convoca concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas, en la plantilla de personal laboral fijo de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (B.O.C. y L. de 14 de diciembre de 2021).

Mediante Resolución de 17 de enero de 2022, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos a concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas, en la plantilla de personal laboral fijo de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca (B.O.C. y L. de 24 de enero de 2022).

A la vista de las listas el Vocal Titular del tribunal de las plazas de Diplomado Universitario Programador, D. Gonzalo Sánchez Hernández, presenta su abstención de conformidad con lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, teniendo en cuenta que concurren en los interesados causas de abstención de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En su virtud, este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3 de febrero), y posteriores modificaciones y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

RESUELVE

Primero.– Nombrar Vocal Titular del tribunal de las plazas de Diplomado Universitario Programador a: D.^a Reyes Hernández Rodríguez.



Segundo.– Esta modificación no afecta al plazo de presentación de solicitudes de participación establecido en la base 3 de la convocatoria.

Salamanca, 24 de enero de 2022.

El Gerente
(P.D.F. B.O.C. y L. 11/06/2021),
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ